



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**



Congreso de la Ciudad de México, a 20 de abril 2022

**CCM-IIL/APMD/EMH/067/2022**

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E .**

*ALFONSO VEGA GONZÁLEZ*

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito, de la manera más atenta, se inscriba el siguiente asunto adicional de la AP Mujeres Demócratas, en el orden del día de la sesión ordinaria del próximo jueves 21 de abril del año en curso, de quien suscribe:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL (CORENADR), SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE INCREMENTEN LAS LABORES DE PREVENCIÓN, PARTICULARMENTE LO CONCERNIENTE AL MANEJO DE MATERIAL COMBUSTIBLE EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y DEMÁS ZONAS BOSCOSAS EN ESTA CAPITAL, ASÍ COMO LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE BRECHADO CORTAFUEGO, CON LA FINALIDAD DE TENER MEJOR ACCESO EN CASO DE INCENDIOS FORESTALES, PARA QUE SE PUEDAN REDUCIR CONSIDERABLEMENTE, SOBRE TODO EN ESTA ÉPOCA DE ESTIAJE 2022. (se presenta)**

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

II LEGISLATURA



Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Doc ID: cbab4635a3dd757f4ada6029faccf518b9713d0



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**



II LEGISLATURA

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

*ALFONSO VEGA GONZÁLEZ*

1

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL (CORENADR), SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE INCREMENTEN LAS LABORES DE PREVENCIÓN, PARTICULARMENTE LO CONCERNIENTE AL MANEJO DE MATERIAL COMBUSTIBLE EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y DEMÁS ZONAS BOSCOSAS EN ESTA CAPITAL, ASÍ COMO LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE BRECHADO CORTAFUEGO, CON LA FINALIDAD DE TENER MEJOR ACCESO EN CASO DE INCENDIOS FORESTALES, PARA QUE SE PUEDAN REDUCIR CONSIDERABLEMENTE, SOBRE TODO EN ESTA ÉPOCA DE ESTIAJE 2022**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

La temporada de estiaje es cuando el nivel de caudal de ríos y lagunas disminuye en algunas épocas del año, que en el caso del Valle de México se espera se presente durante abril y mayo del año en curso, debido principalmente a la sequía. Dicho término se deriva de estío que significa verano, ya que es la época de menor caudal de los ríos por la relativa escasez de precipitaciones en esta estación.

La sequía es una deficiencia en la precipitación sobre un período extendido, lo que resulta en una escasez de agua que causa impactos adversos en la vegetación, los animales y las personas; ésta se

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
 Oficina 608 Col. Centro Histórico  
 Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



# ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

### COORDINADORA



II LEGISLATURA

define de varias maneras: la sequía meteorológica, que generalmente está basada en el grado de sequedad, y la duración del período seco.

En este sentido, cuando hablamos de cuerpos de agua como los ríos, el estiaje es el período de aguas bajas; aunque el estiaje de un río no depende solamente de la escasez de precipitaciones, sino que también se debe al mayor potencial de evapotranspiración de las plantas y de la evaporación más intensa de los cursos de agua; y como se señaló, principalmente es causado por la sequía, el calentamiento global o la escases de lluvias.

A decir de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a través del Monitor de Sequía, la sequía 2020-2021 fue la segunda más severa registrada en México, siendo que la primera se presentó en el año 2011. En abril de 2021, la CONAGUA reportó que tres cuartas partes del país estaban padeciendo de este estiaje, debido a la falta de lluvias, pues más de la mitad del territorio nacional se encontraba en una situación de sequía extrema; panorama que comenzó a presentarse en junio de 2020 en las zonas, sur, centro y norte del país.

Por ello, el investigador del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Benjamín Martínez López, refirió en mayo de 2021 que estudios preliminares indicaban que el fenómeno de “La Niña” estaba relacionado con los meses de sequía.

Si analizamos la evolución de la temperatura global desde 1850 a la fecha, según el investigador del Centro de Ciencias de la Atmósfera, podemos ver que el planeta indudablemente se está calentando, aunque sea un calentamiento sea diferencial, provocando preocupación el paso de una etapa de lluvias abundantes a un periodo seco, existiendo el riesgo latente de que la situación continúe.

En nuestro país, vemos grandes variaciones en este sentido, ya que regiones como Sonora y Chihuahua, en la frontera con Estados Unidos, se encuentran bajo condiciones de sequía extrema, mientras que la península de Yucatán no tiene ese problema. Los factores humanos como la demanda y gestión del agua pueden exacerbar el impacto que la sequía tiene en una región.



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**



II LEGISLATURA

Es válido señalar que las sequías implican afectaciones como: los daños considerables a los ecosistemas, erosión y pérdida de suelos; degradación de la calidad del agua y degradación del paisaje. Se trata de un fenómeno natural que deja a su paso deterioros importantes, cuya consecuencia es que los ecosistemas tardan cada vez más en recuperarse, a decir de la UNAM.

II LEGISLATURA  
**CONSIDERANDOS**

3

1.- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) estimó que la época de estiaje 2022 concluya en mayo, en este sentido es importante señalar que el Valle de México entró a la temporada de estiaje con el Sistema Cutzamala al 51.8% de su capacidad y temperaturas de hasta 33 grados, en una sequía que ha persistido desde 2020.

En la Ciudad de México, además de la escasez del agua, se han registrado temperaturas de 30 grados llegando a alcanzar hasta los 33 grados en esta época.

2.- El estío tiene como consecuencias la deshidratación de los animales, la existencia de pastizales secos, el incremento del uso de agua para las actividades cotidianas y una mayor probabilidad de incendios de tipo forestal.

3.- Los incendios forestales no son más que la propagación libre del fuego sobre la vegetación en los bosques, selvas o zonas áridas y semiáridas; siendo el fuego la liberación y el desprendimiento de energía en forma de luz y calor producido por la combustión de vegetación forestal, cuya ignición no estaba prevista, lo que obliga a realizar su extinción.

4.- En estos casos vemos cómo el producto de la interacción de las condiciones climáticas imperantes, características de los combustibles vegetales, ya sea plantas o leña, y un agente de ignición, pudiendo ser de origen natural o antropogénico, causan los incendios; la intensidad y velocidad de dispersión del incendio está en función de la cantidad y contenido de humedad de los combustibles vegetales, la velocidad del viento y pendiente del terreno.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



II LEGISLATURA

**5.-** Los incendios forestales se producen, casi en un 99.99 por ciento por acciones antrópicas, así que su combate se debe centrar más en la prevención que en la extinción.

Los propósitos principales de las acciones de prevención deben ir dirigidos a modificar las pautas culturales sobre el uso de fuego, concientizar a la población que ocasionar incendios es delito y alertar a los pobladores, comuneros o ejidatarios, así como a la población en general sobre la necesidad de tomar medidas para evitarlos y prevenirlos.

Asimismo, llevar a cabo labores extraordinarias de vigilancia y monitoreo de las zonas consideradas como de alto riesgo de incendio forestal, sobre todo al interior del Suelo de Conservación de esta capital, con la finalidad de reducir tiempos de respuesta a este tipo de siniestros y disuadir conductas promotoras del uso de fuego.

**6.-** Se debe destacar que la Ciudad de México ha sufrido en esta temporada de estiaje de una serie de incendios forestales. La Secretaría del Medio Ambiente capitalina (SEDEMA) informó que en la última semana de marzo y primeros días de abril del año en curso, han habido más de 20 incendios forestales en las alcaldías Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta y La Magdalena Contreras.

Por lo que las personas brigadistas y combatientes forestales de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADR), acudieron a los distintos parajes involucrados con el fin de combatir el fuego.

Según un Diario de Circulación Nacional, en la alcaldía Xochimilco asistieron a los parajes Arco y Chalmita. En la alcaldía Tlalpan se atendieron los parajes El Tanque en Ajusco, Las Ratas en Topilejo, Cuaneaiaque en Ajusco, Ceniceros en Ajusco, Llano de la Viuda, Tianguillo en Ajusco, Norte de Cisneroo en Ajusco. Mientras que en Milpa Alta fueron los parajes Tezonyehualo en Santa Ana Tlacotenco, Oeste de Calzahuates en San Antonio Tecomitl, Tuzancuacuasco, La Encinera, Tlaxixilpa, Tecorral, Noreste Texcaltenco. Y en la alcaldía La Magdalena Contreras el incendio forestal se reportó en el paraje Rancho Viejo.





ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



II LEGISLATURA

7.- Como parte del protocolo para la atención de incendios forestales, las y los brigadistas realizan brechas cortafuego para evitar que las llamas se extiendan; y después de llevar a cabo el control total del fuego, se inician las labores de liquidación y enfriamiento de la zona afectada.

En esta capital, el 100 por ciento de los incendios forestales son causados por los seres humanos, por ello la SEDEMA hace un llamado a la población en general, para evitar acciones que deriven en incendios como quemas agrícolas, quemas por pastoreo, lanzar colillas de cigarro a los bosques, fogatas, no arrojar pedazos de vidrio o espejos, entre otras.

En la Ciudad de México se cuenta con 13 torres de detección y cuatro regiones conocidas como Centros de Innovación e Integración Comunitaria (CIIC), con 146 brigadas que trabajan los 365 días del año para prevenir y detectar a tiempo un incendio forestal.

8.- Por lo antes expuesto el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que, a través de su Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADR), se lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se incrementen las labores de prevención, particularmente lo concerniente al manejo de material combustible en el Suelo de Conservación y demás zonas boscosas en esta capital, así como las labores de mantenimiento de brechado cortafuego, con la finalidad de tener mejor acceso en caso de incendios forestales, para que se puedan reducir considerablemente, sobre todo en esta época de estiaje 2022.

**RESOLUTIVO**

Por lo que hago un llamado a las y los Diputados de este Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, A TRAVÉS DE SU**

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**

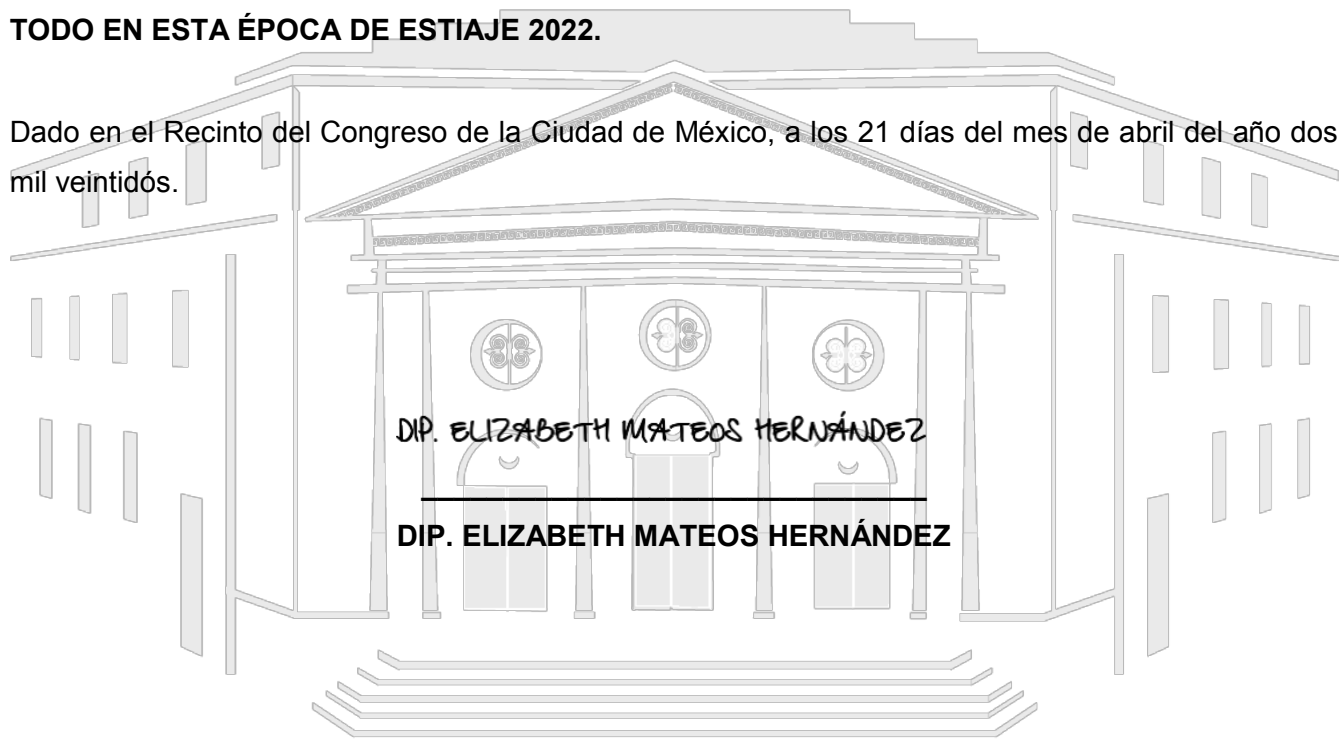


II LEGISLATURA

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL (CORENADR), SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE INCREMENTEN LAS LABORES DE PREVENCIÓN, PARTICULARMENTE LO CONCERNIENTE AL MANEJO DE MATERIAL COMBUSTIBLE EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y DEMÁS ZONAS BOSCOSAS EN ESTA CAPITAL, ASÍ COMO LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE BRECHADO CORTAFUEGO, CON LA FINALIDAD DE TENER MEJOR ACCESO EN CASO DE INCENDIOS FORESTALES, PARA QUE SE PUEDAN REDUCIR CONSIDERABLEMENTE, SOBRE TODO EN ESTA ÉPOCA DE ESTIAJE 2022.**

6

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 21 días del mes de abril del año dos mil veintidos.



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

CONGRESO DE LA  
 CIUDAD DE MÉXICO

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
 Oficina 608 Col. Centro Histórico  
 Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

---

<b>TÍTULO</b>	Inscripción de asunto adicional APMD 21 abril
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	OFICIO PARA...1 abril.pdf and 1 other
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	cbab4635a3dd757f4aada6029faccf518b9713d0
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

---

## Historial del documento

**20 / 04 / 2022**  
20:52:36 UTC

Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) and SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 189.240.246.59

**20 / 04 / 2022**  
20:53:37 UTC

Visto por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59

**20 / 04 / 2022**  
20:56:14 UTC

Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59

**20 / 04 / 2022**  
20:57:57 UTC

Visto por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)  
IP: 189.146.235.0

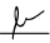



---

<b>TÍTULO</b>	Inscripción de asunto adicional APMD 21 abril
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	OFICIO PARA...1 abril.pdf and 1 other
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	cbab4635a3dd757f4aada6029faccf518b9713d0
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>20 / 04 / 2022</b> 20:58:12 UTC	Firmado por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.146.235.0
 COMPLETADO	<b>20 / 04 / 2022</b> 20:58:12 UTC	Se completó el documento.